



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre se celebra el día de los derechos humanos, ya que en esa misma fecha, en 1948 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Este documento, el cual tiene versiones en todo el mundo y en 500 idiomas, ha tenido un papel muy importante y trascendente en donde el compromiso de los Estados con sus principios, ha hecho que la dignidad de millones de personas se haya visto fortalecida, dejando las bases de y para un mundo más justo. Nos queda claro que queda un camino largo por recorrer para que todo esto que se plasma en dicho documento junto a su esencia se cumplan plenamente, lo que es un hecho es que haber perdurado en el tiempo es prueba inequívoca de la universalidad impercedera de sus valores eternos sobre la equidad, la justicia y la dignidad humana.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Este año es entonces el 70 aniversario de aquella fecha, documento que proclamó los derechos inalienables e inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna otra condición. Esta declaración nos fortalece a todos como seres humanos en constante convivencia y los principios que ésta recoge son tan relevantes en la actualidad como lo fueron en 1948.

Si bien es cierto, todos los derechos son producto del hombre, no todos pueden calificarse como humanos, sino sólo aquellos que son indispensables para que la persona logre su pleno desarrollo, tanto personal como social, mismos que el Estado no otorga, sino que está obligado a reconocerlos, implementando además mecanismos para que se respeten en su totalidad y plenitud, ya que son éstos los que nos permiten vivir con dignidad, libertad e igualdad humana reconociéndose por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



Estos derechos se integran por facultades, poderes y libertades civiles, políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales y son los básicos de los que debemos gozar. La autoridad política debe velar por que todos los seres humanos disfruten efectivamente de ellos y que se constituyen en límites inquebrantables para el ejercicio del poder público. Y es que el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos lo es la dignidad humana.



Un atributo distintivo de estos derechos es su reconocimiento en los ordenamientos jurídicos de la más alta jerarquía normativa de los Estados, es decir, en los Textos Fundamentales.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



En el caso de nuestro país México, dichos derechos se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Título Primero. No obstante a raíz de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de 10 de junio de 2011, en su artículo primero señala que todas las personas además de gozar de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución también gozaran de los que se reconozcan en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Los derechos humanos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos; son inherentes a las personas, no discriminatorios, incondicionales, preexistentes, transnacionales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e irreversibles. Se encuentran sujetos a constante evolución, como mencionamos anteriormente y nunca en retroceso, deben enriquecerse a lo largo de la historia del hombre y conforme a las necesidades manifestadas a fin de conservar la dignidad en las personas.

Algunos ejemplos de derechos humanos lo son, el derecho a la vida, a la libertad personal, a la vivienda, a la salud, a la alimentación, derecho a una familia, a la seguridad social, derecho al trabajo, a la educación, al acceso a la cultura, derecho a la paz y últimamente debido a la evolución, algunos como el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, a la libertad informática y a que se fomenten el flujo e intercambio de información.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Según la ONU nos afirma que la conmemoración de días emblemáticos nos lleva a sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes o a través de las Comisiones de Derechos Humanos.



Fuentes Bibliográficas: Suprema Corte de Justicia de la Nación, "Derechos Humanos", Parte General, primera edición: abril de 2013.

<http://www.un.org/es/events/humanrightsday/>

<https://blogs.un.org/es/2016/11/23/para-que-sirven-los-dias-internacionales/>



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Oficinas Generales

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,
esquina con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75
Lada Sin Costo 01-800-672-92-94
informacion@cedhsinaloa.org.mx

Oficinas Regionales

Visitaduría Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,
Col. Bienestar, C.P. 81200,
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 817-02-25
vzn@cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Centro Norte

Calle Ignacio Ramírez No. 99,
esquina con Niños Héroes
Col. Centro, C.P. 81000
Guasave, Sinaloa
Tel. (687) 871-61-37
vzg@cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Évora

Calle José Ma. Morelos,
Local 10, Edificio Cinema del Valle,
Col. Morelos, C.P. 81460
Guamúchil, Sinaloa.
Tel. (673) 732-80-04
vze@cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Sur

Calle Amistad No. 1166, Int. 3,
Col. López Mateos, C.P. 82017
Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 669 986 85 99
vzs@cedhsinaloa.org.mx